

## **NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA LOS PILOTOS QUE VUELEN EN ESTE CAMPO.**

---

**1ª.- DADO LAS QUEJAS RECIBIDAS POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES DEL POBLADO DE D<sup>a</sup> BLANCA, Y PARA EVITAR LOS GRAVES DAÑOS QUE PUDIERAMOS OCASIONAR, SE VOLARÁ SIEMPRE DESDE LA PISTA HACIA LA AUTOVÍA, NUNCA DESDE LA ZONA DE APARCAMIENTO HACIA EL POBLADO.**

**2ª.- EL HORARIO DE APERTURA DEL CAMPO SERÁ DESDE LAS 9:00 A LAS 15:00 HORAS, QUEDANDO TERMINANTEMENTE PROHIBIDO VOLAR FUERA DE ESTE HORARIO. CUALQUIER PILOTO QUE CONTRAVENGA ESTA NORMA, CAUSARÁ AUTOMÁTICAMENTE BAJA DEL CLUB. SEA O NO SOCIO DEL MISMO, SE LE DENUNCIARÁ A LAS AUTORIDADES COMPETENTES.**

3ª.- Los pilotos tendrán que volar detrás de la línea que en su momento se colocará junto a la pista de despegue. Si para algún piloto es necesario traspasarla en el despegue o aterrizaje, cuando estas maniobras terminen deberá volver detrás de la mencionada línea.

4ª.- El numero de aviones que podrán volar al mismo tiempo será el de tres.

5ª.- Cuando un piloto vaya a volar será necesario que antes se provea de la pinza correspondiente a su frecuencia, así estaremos seguros que nadie pueda provocar un accidente por usar la misma frecuencia. Caso de no cumplir con esta norma, correrá por cuenta del infractor los daños que pueda ocasionar, de negarse a ello causará baja automática del Club, y el socio perjudicado podrá seguir las acciones que considere oportuno para el reclamo de los daños.

6ª.-La pista de rodadura será a unos 10 m. de la línea de pilotos.

7ª.- Los nuevos socios deberán de proveerse de cristales con frecuencia distinta a cualquiera de los socios del Club.

8ª.- El ultimo socio que abandone el Campo de Vuelo deberá dejar cerrada, con el candado echado, la puerta del mismo.

**LA JUNTA DIRECTIVA**